

ACTA N° 12/2024 – En la ciudad de San Carlos el tres de junio del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

La concejal señora Alicia Fontes dio aviso que no podía concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:30

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta 08/2024 y 09/2024.
- Circular 00063-2024-4 - Jornadas de Sensibilización sobre Explotación Sexual en Niños y Adolescentes.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 08/2024 y 09/2024 las que son aprobadas por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2023-88-01-10001

Asunto: Proyecto de iniciativa privada Ley 17555 – Ratificar resolución

Gestionante: J.A. Construcciones

Se resuelve: 1.- Ratificar lo dispuesto en resolución N° 03268/2024 de fecha 11 de abril de 2024 correspondiente a la contratación de la empresa Jorge Héctor Acosta Peralta por un precio total de \$ 48.408.758,92 (pesos uruguayos cuarenta y ocho millones cuatrocientos ocho mil setecientos cincuenta y ocho con 92/100) IVA y Leyes Sociales incluidas; en un todo de acuerdo a los términos y condiciones que surgen de las bases del llamado y de la oferta presentada.

2.- Siga el presente a la Dirección de Contaduría a continuar con los trámites.

Documento: Expediente 2024-88-01-08861

Gestionante: Concejal Virginia Santos

Asunto: Solicitud referente a información padrón 3763, manzana 249 San Carlos

Vista la gestión iniciada a instancia de la Concejal respecto a la titularidad del padrón 3763, manzana 249 San Carlos.

Considerando el informe confeccionado por la Sub Dirección de Asesoría Notarial de donde se desprende que el mismo es “Espacio destinado al Uso Público”.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de junio de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de que envíen personal inspectivo a realizar relevamiento del padrón en cuestión, tomen recaudos fotográficos, realicen informe y en caso de encontrarlo ocupado por tercero realicen las notificaciones de estilo.

Cumplido, vuelta.

Documento: Expediente 2024-88-01-06255

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a cooperativas sociales para proveer personal idóneo para desarrollar tareas de mantenimiento de tipo general

Se resuelve: 1.- Contratar ad referéndum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, a la Cooperativa Social "Rodríguez Barrios" para proveer personal idóneo para desarrollar tareas de mantenimiento de tipo general, hasta alcanzar el tope establecido para la Licitación Abreviada, por un importe mensual por todo concepto de \$ 386.471 (pesos uruguayos trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y uno), conforme a las especificaciones de la oferta presentada y en los términos y condiciones de las bases del presente llamado, a partir del 1 de julio de 2024.

2.- Pesen estos obrado a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a las Cooperativas Sociales "Rodríguez Barrios" y "América".

3. Cumplido, siga a Dirección de Contaduría a sus efectos, comunicando a la Dirección General de Hacienda.

4.- Encomendar a Oficina de Gestión Documental remita a conocimiento a la Unidad de Obras del Municipio.

Documento: Expediente 2024-88-01-09094

Asunto: colaboración con traslado para alumnos de la escuela 63 a clases de piscina en Cedemcar

Gestionante: Mtra. María José Machado

Vista la gestión realizada mediante la cual se solicita colaboración con el traslado de alumnos de la Escuela N.º 63 Corte de la Leña a el Centro Deportivo Municipal Carolino a fin de asistir a clases de piscina los días viernes.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 3 de junio de 2024 dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Adquisiciones a fin de que cotice el servicio a la mayor brevedad posible, cumplido con el informe correspondiente siga a la Oficina de Contaduría a informe de disponibilidad, hecho, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-01-07085

Asunto: Solicitud construcción de salón multipropósito Liga de Fomento de La Barra

Gestionante: Edinson Pallas

Vista la gestión realizada mediante la cual se solicita tener en cuenta para el próximo presupuesto la posibilidad de construcción de un salón multi – propósito en La Barra.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 3 de junio de 2024 dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina Desconcentrada de La Barra a fin de notificar al gestionante que se toma conocimiento de la propuesta planteada.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-06011

Asunto: mano de obra para colocar membrana en Escuela N.º 98

Gestionante: Rossana Hernández

Vista la gestión realizada mediante la cual se solicita mano de obra para la colocación de membrana asfáltica en el techo de la Escuela N.º 98 de esta ciudad.

Que se realizaron cotización a fin de saber el costo que insumiría lo solicitado.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 3 de junio de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad presupuestal para afrontar el gasto.

2.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-09131

Asunto: Autorización para realizar actividad bailable

Gestionante: Los Coronillas

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes que no se presentan objeciones para que se lleve a cabo el evento el día 8 de junio del corriente; el cual se viabiliza por vía de la excepción.

Deben troquelar las entradas en la Oficina de Tributos previo a desarrollarse el evento, debiendo efectuar el pago del 1% de Lucha Antituberculosa, 5% de INAU, más el 3% correspondiente a espectáculos públicos-.

- Para proceder al troquelado las entradas deberán contar con: Identificación de la Empresa o entidad organizadora, nombre del evento, serie y número que lo identifique que no podrán repetirse y valor de las mismas.

- En caso de ser pulsera o algún otro elemento que no pueda ser troquelado se sugiere presentar un nota detallando los datos antes mencionados.

- Se sugiere que realicen los trámites de habilitación correspondientes al local de la Sociedad Criolla Los Coronillas. De esta forma se evita que las autorizaciones se efectúen por vía de la excepción y los trámites se agilizan ya que las oficinas administrativas se encargan de realizarlos.

Se exhorta a cumplir con la ordenanza de ruidos molestos comprendida por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.

En caso de constatarse inconvenientes o denuncias la actividad podrá ser paralizada sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de la empresa organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de los presentes, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

2.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia a la Seccional Segunda.

3.- Cumplido siga a Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, control.

4.- Luego pase a la Oficina de Tributos a conocimiento, troquelado y demás trámites.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-02-00309

Gestionante: Edil Marie Claire Millán

Asunto: Exposición Modificaciones planteadas a la Ley 19.580 de Violencia de género contra las mujeres

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de junio de 2024, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2024-88-02-00299

Gestionante: Edil Susana de Armas

Asunto: Planteamiento referido a diversas necesidades en La Barra y en San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de junio de 2024, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

La directora de División recuerda que el día 6 de junio se llevará a cabo la entrega de premios del Concurso “San Carlos Sostenible” a la hora 10:00 en el Teatro Unión.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la señora concejal Virginia Santos

- Consulta respecto al expediente 2024-88-01-07984, referente a espacio para ensayo de Comparsa “San Carlos”.

La directora de División informa que el mismo se encuentra en el Área Social a fin de evaluar la posibilidad del préstamo de las instalaciones donde funcionaba IDAAL.

- Informa que le han comentado que en Avenida Jacinto Alvariza casi Avenida Tomás Berreta funciona un bar que presuntamente genera disturbios.

Se dispone remitir Memorando N.º 09052-2024-5 a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de que el Cuerpo Inspectivo realice relevamiento e informe.

Tema incorporado por el señor concejal Julio César Pereira

- Informa que la Junta Departamental de Maldonado aprobó el cambio de nombre de una cuadra en calle Ramírez entre Avenida Rocha y Loustane.
- Expresa problemática en calle Pedro Agorrody y Ubaldina Maurente porque la primera se encuentra cerrada y se ha generado un camino por el costado de las viviendas que es utilizado principalmente por peatones, y genera preocupación en los vecinos de la zona.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por el señor concejal Carlos Moreira

- Solicita la posibilidad de que se arregle el foco de luz frente a Los Zorzales en virtud de la importancia que tiene para el centro de estudios contar con iluminación ya que colabora con la seguridad.

Se dispone remitir Memorando N.º 09057-2024-5 a la Unidad de Obras solicitando la coordinación con Electromecánica.

El señor Alcalde Carlos Pereyra informa:

Que participó de la presentación del proyecto de reformulación integral del puerto el que se llevó adelante en el Yacht Club Punta del Este ante los ministros José Luis Falero Falero y Eloisa Facio, la remodelación transformará esa área, siendo un programa de desarrollo para Punta del Este y para el país en general.

Se estima el crecimiento en amarras, el que supera el 70 % al actual y generará un mayor movimiento; el edificio de Aduanas se mantendrá de la manera en que está, para lo cual ya se habló con Patrimonio con el fin de preservarlo.

Las recalificación del puerto de Punta del Este, incluye varios sectores, el acuático, generando 330 amarras más y un cerramiento por el Noroeste, tarea que será llevada a cabo por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) a través de una licitación y el otro demandará obras en tierra.

El área a trabajar por parte de la Intendencia de Maldonado abarca a los ministerios de Defensa Nacional, Interior, MTOP, y también el de Economía y Finanzas; se generarán estacionamientos para 450 autos; dos de esos estacionamientos serán en subsuelo y otro de 4500 metros cuadrados en exteriores.

En la manzana 48, existe un inmueble que pertenece al Estado, cuyo valor inmobiliario tiene una base de seis millones de dólares que podría llegar a diez o doce inclusive, se pretende poner a la venta ese lugar y reubicar las oficinas que ahí funcionan.

La iniciativa deberá ir a la Junta Departamental porque se requiere una excepción dado que hoy se puede construir a nueve metros de altura y se necesitan quince.

Se propone retirar la Seccional 10^a y reubicarla en la rotonda de Parada 6, construirle un edificio de 200 metros cuadrados más un destacamento detrás del Edificio Vanguardia.

La inversión se cubrirá con el valor del terreno y la concesión al privado de los estacionamientos, y estará sujeta de la licitación que se encamine.

Intercambio de opiniones.

Tema incorporado por el señor concejal Carlos Moreira

- Expresa que en calle Pitanga, barrio Arturo Matta, se encuentra tapado el desagüe.

El señor Alcalde expresa que le comunicará a la Oficina de Adquisiciones a fin de que realice las gestiones con la empresa que se encarga de la desobstrucción de los desagües.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:30 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde